

viernes 18 de abril de 2025

El Ayuntamiento de La Laguna crea un canal de denuncias sobre infracciones penales y administrativas graves

Las personas que deseen poner en conocimiento algún tipo de incumplimiento podrán mantener el anonimato durante dicho procedimiento



El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la concejalía de Presidencia, ha puesto a disposición de la ciudadanía un nuevo canal de denuncias para informar sobre presuntas infracciones penales o administrativas de carácter grave o muy grave de las que tengan conocimiento relacionadas con el Consistorio. La Corporación local ha habilitado la posibilidad de trasladar estas reclamaciones de manera anónima o especificando su autoría, garantizando en cualquier caso el seguimiento del expediente y la confidencialidad del denunciante y/o informante.

El alcalde del municipio, Luis Yeray Gutiérrez, explicó que “con este nuevo canal de comunicación, reforzamos nuestra lucha contra la corrupción y la colaboración con

la población lagunera para prevenir y detectar los eventuales casos de fraude, que en ocasiones no se denuncian por temor a cualquier tipo de represalias”.

“Esta fórmula garantiza que la persona denunciante pueda trasladarnos cualquier incidencia que contravenga las normativas reguladoras con todas las facilidades posibles para que el Ayuntamiento pueda tramitarla o comunicarla de manera inmediata al Ministerio Fiscal u otros organismos afectados por la denuncia en cuestión”, añadió el primer edil lagunero.

Por su parte, la concejala municipal de Presidencia, Carla Cabrera, detalló que “desde esta Corporación también apelamos a la responsabilidad y la integridad de la ciudadanía, recordando que comunicar o revelar públicamente información a sabiendas de su falsedad se considera infracción muy grave y que la Ley prevé multa desde 30.001 hasta 300.000 euros para las personas físicas que la cometan”.

Además, la responsable de este Departamento señaló que “con esta medida damos cumplimiento a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción”.

El canal de denuncias ya está disponible en el enlace web <https://ayuntamientolalaguna.complylaw-canaletico.es/public/3bf8c56f884d6dc29921525c8aefb545/formulario> [<https://ayuntamientolalaguna.complylaw-canaletico.es/public/3bf8c56f884d6dc29921525c8aefb545/formulario>] .

La persona responsable designada por el Ayuntamiento para este canal de denuncias velará por la investigación de las posibles irregularidades y evaluará las mismas, siendo el encargado de resolver las cuestiones planteadas conforme a lo establecido en la normativa reguladora.

En el caso de que la denuncia incluya una dirección de correo electrónico de contacto, se harán llegar notificaciones de los pasos de la investigación o eventual archivo del expediente. En el caso de que la denuncia no sea anónima, la identidad del autor o autora será preservada y solo podrá ser comunicada a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.